

NO ESTAMOS TODAS,
NOS FALTAN LAS VÍCTIMAS
DEL NARCOTRÁFICO.

REPORTE DE FEMINICIDIOS EN CONTEXTO DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

SANTA FE - MUMALÁ 2020-2025

mumalá

OBSERVATORIO NACIONAL
“MUJERES, DISIDENCIAS, DERECHOS”



No estamos todas, nos faltan las víctimas del narcotráfico en Santa Fe.

Reporte de Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado del Observatorio Nacional MuMaLa 2020-2025.

© 2025 por MuMaLá- Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente

Autoras: Gabriela Sosa, Betiana Cabrera Fasolis, María José Zochi.

Relevamiento y sistematización de datos: Equipo federal del Observatorio MuMaLa. Mujeres, Disidencias, Derechos.

Diseño y diagramación: Valentina Manfredi.

Cita sugerida: MuMaLa (2025). No estamos todas, nos faltan las víctimas del narcotráfico en Santa Fe. Reporte de Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado del Observatorio Nacional MuMaLa 2020-2025. Observatorio Nacional MuMaLa.

Esta obra tiene licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



Índice

Introducción.....	3
Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado.	5
Femicidios directos y vinculados, trans-travesticidios, lesbicidios, y feminicidios en contexto de narcotráfico/ crimen organizado en Santa Fe 2020- 2025	8
Evolución en Santa Fe	10
Tasas de Feminicidios provincial/nacional.....	12
Localidades y distritos	13
Mujeres, niños, niñas, travestis y trans víctimas de feminicidio y sus características.....	15
Maternidades e infancias.....	18
Interseccionalidad de las víctimas de feminicidio.....	20
Vinculación con entornos narcocriminales.....	21
Violencia feminicida. Modalidad y lugar del feminicidio. Mecanismo para intentar deshacerse del cadáver/encubrir el hecho.....	17
Sujetos feminicidas.	22
Acceso a la justicia. Impunidad y reparación	24
Protección y Justicia para todas	25
El estado es responsable	26
El negacionismo y la crueldad que gobiernan.....	27



Introducción

El **Observatorio Nacional de las Mujeres de la Matria Latinoamericana - MuMaLá- “Mujeres, Disidencias, Derechos”** fue creado en junio del 2015 al calor de los debates y de las voces que reclamamos #NiUnaMenos contra la violencia machista en la Argentina, exigiendo al Estado políticas públicas integrales para vivir libres y sin miedo. Fue un momento donde la sociedad argentina se expresó movilizada contra la violencia femicida acompañando los reclamos del movimiento de mujeres.

Ese mes de junio de 2015 desde nuestra organización, con varios años de experiencia en acompañamientos, luchas y reclamos por los femicidios en particular, y con abordaje en temáticas de género y disidencias en general, asumimos el compromiso y la tarea de construir un Registro Nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados y Trans/Travesticidios. Frente a la escasez de datos oficiales, y con una trayectoria consolidada en la lucha contra los femicidios y en temáticas de género y disidencias, nos dispusimos a relevar las violencias por razones de género en su modalidad más extrema.

Nuestro objetivo fue, y es, generar estadísticas e informes sobre las violencias y desigualdades que afectan a mujeres, lesbianas, travestis, trans, intersex, maricas y no binaries, desde un enfoque feminista, disidente, popular, federal y situado. De manera complementaria, nos propusimos facilitar y divulgar los datos obtenidos en pos de visibilizar la necesidad de políticas públicas territoriales, integrales, articuladas, efectivas, que impacten en la vida de las mujeres, lesbianas, travestis, trans en situación de violencia de género.

El Observatorio “Mujeres, Disidencias, Derechos” se nutre y enriquece con la tarea colectiva de representantes en 20 provincias y CABA, aporta inserción local en la detección, visibilización y seguimiento de las distintas violencias machistas y su reflejo mediático. Esta tarea no sólo construye el registro, sino que favorece la identificación de los obstáculos para ejercer el derecho a una vida libre de violencias, y su vez, la generación de propuestas integrales hacia los Estados, gobiernos e instituciones.

El presente informe revela los **Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado** ocurridas desde el 1 de enero del 2020 hasta el 30 de julio de 2025 en la Provincia de Santa Fe, y fue producido a partir del análisis y monitoreo de medios digitales y gráficos, buscadores, sistema de alertas, seguimiento de

organizaciones, portales especializados en género, feminismo, DDHH y policiales/forenses del territorio santafesino. Se trata de un informe dinámico: en la medida que tenemos acceso a otras fuentes, o avanzan las investigaciones o las causas judiciales, los datos aquí vertidos pueden modificarse.

Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado.

Definimos **Feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado** como el asesinato de mujeres , adolescentes, niñas, travestis-trans y lesbianas, motivado por su condición de género, enmarcado en dinámicas violentas relacionadas con narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos, donde las relaciones desiguales de poder, la misoginia institucional y la vulnerabilidad estructural operan —ya sea como motor directo del crimen o como factor que amplifica su riesgo— dentro de un entramado de violencia, impunidad y ausencia estatal.

Constituyen un fenómeno devastador sobre el que venimos alertando las feministas de Latinoamérica y el Caribe y ya posee un marco estadístico recomendado por los organismos internacionales y nacionales¹.

Nuestro Observatorio registra este fenómeno desde el 2019, detectando la prevalencia del mismo en una región del país específicamente: Rosario, Gran Rosario y otras localidades de la provincia de Santa Fe. La provincia citada constituye un territorio crítico en el mapa nacional por la convergencia de diversos factores y singularidades. Mencionamos algunas de ellas en un fenómeno sumamente complejo:

- Un modelo económico agroexportador, con un amplio desarrollo portuario, cuyas terminales a partir de los años '90 quedaron en manos del sector privado de empresas multinacionales con un, deliberado, escaso o nulo control estatal. Actores económicos como el grupo agro-industrial Vicentín SAIC y sus socias perpetraron múltiples delitos, que van desde estafas al Estado, trabajadores y proveedores hasta la recepción de cargamentos de cocaína en sus depósitos portuarios². En esta provincia agro exportadora, a una ciudad como Rosario con gran desarrollo inmobiliario, comercial, cultural; también la constituyen las profundas desigualdades que sufren en

¹ Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio).

<https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/08/marco-estadistico-para-medir-las-muertes-de-mujeres-y-ninas-por-razones-de-genero-femicidio-feminicidio>

²ver:<https://www.lacapital.com.ar/policiales/secuestraron-mas-500-kilos-cocaina-el-puerto-vicentin-san-lorenzo-n1093271.html>



el acceso a derechos básicos, a infraestructura territorial y servicios, quienes habitan los barrios populares. El dinero negro de la soja convive bajo el mismo techo y amistosamente con el generado por el negocio narco.

- Connivencia estatal: la trata de mujeres y niñas, el tráfico de armas y municiones, el narcotráfico y sus delitos conexos, sólo pueden manifestarse con actores estatales involucrados al delito por acción u omisión. En el caso Santa Fe las investigaciones oficiales con testimonios de testigos “arrepentidos” de líderes de bandas criminales dieron cuenta de la participación de policías de alta jerarquía, de integrantes del Poder Judicial y del Poder Legislativo. Cabe mencionar que el caso del Poder Legislativo es paradigmático y sirve de ejemplo para comprender qué es el mismo Estado quien pone los obstáculos que impiden abordar seriamente el problema: el senador del departamento San Lorenzo fue mencionado partícipe de una red de juego clandestino, sus fueros parlamentarios impidieron sentarlo en el banquillo para ser interpelado por fiscales honestos y comprometidos con la Justicia. Se debatió en el Senado provincial quitarle los fueros para posibilitar el proceso y se perdió la votación. Los votos de los dos partidos con representación en el Senado provincial protegieron al mencionado en la causa judicial.³
- Disputas entre bandas por ocupación de territorios a partir de la detención o asesinato de los jefes y líderes de los primeros y segundos mandos. Se juegan a los tiros los límites territoriales para instalar, desarrollar y ampliar el negocio narco. Proliferan múltiples emprendimientos delictivos en los barrios donde operan las bandas: ocupación de viviendas, contratación de sicarios o “tira tiros”, modalidades financieras ilegales (prestamistas), aguantaderos de armas y de drogas.
- Presencia precaria del Estado. Se retira o empobrece la inversión social en salud, educación, cultura así como en infraestructura barrial y de servicios. Apertura de calles, iluminación, limpieza, transporte, agua, espacios recreativos, de cuidado de niños/as, articulación de políticas públicas presentes en territorios, mesas de diálogo para la seguridad ciudadana; son promesas incumplidas o planes interrumpidos por los gobiernos de turno.

Los elementos mencionados son algunos de los que habilitan las violencias objeto de este informe. En los últimos años Santa Fe ha registrado de manera sostenida las tasas más altas de feminicidios del país en contextos de narcocriminalidad, crimen organizado y delitos conexos: el 65% de los feminicidios que se registraron en la Argentina corresponden a este territorio. La

³ ver <https://www.senadosantafe.gob.ar/noticias/senado-rechazo-desafuero-traferri>

característica diferencial es que Rosario y su área metropolitana son el epicentro de un entramado de disputas territoriales, ajustes de cuentas, venganzas y ataques armados entre bandas narco/ bandas criminales. En este territorio, las mujeres, adolescentes, niñas, travestis-trans y lesbianas se ven expuestas a riesgos específicos derivados de su género y de las dinámicas violentas propias de estas economías ilícitas: la vinculación directa o forzada (generalmente familiares/afectivas) con actores criminales, la precariedad de las condiciones de vida, habitar en zonas donde operan grupos armados. La combinación de relaciones de poder asimétricas, misoginia institucional, ausencia del Estado, impunidad y desigualdad estructural, alta circulación de armas de fuego y municiones, legales e ilegales, entre otros aspectos; profundizan la vulnerabilidad de las víctimas e interpela a respuestas estatales que deben diseñarse y aplicarse desde una perspectiva de la complejidad e integralidad.

La magnitud del problema y la concentración geográfica de casos hacen de Santa Fe un laboratorio crítico para comprender el nexo entre violencia de género y economías delictivas. Su análisis permite no solo visibilizar la especificidad de estos feminicidios, sino también aportar insumos para el diseño de políticas públicas urgentes, integrales y situadas que aborden simultáneamente la violencia machista y las lógicas del crimen organizado.

La experiencia de este registro, y el contexto actual donde el gobierno nacional ha habilitado el blanqueo de capitales con la consecuente construcción de un paraíso fiscal y delictivo; eliminado o desfinanciado todas las políticas existentes para el abordaje de las violencias machistas; flexibilizado los controles sobre el uso de las armas de fuego y donde además hace manifestación pública de mensajes de odio por razones de género; fortalecen la continuidad de la campaña #EmergenciaNiUnaMenos. El presente informe fundamenta, junto a las múltiples expresiones de la precarización de la vida de mujeres y lgbtqi+ argentinas, la exigencia al Estado Nacional de la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO⁴, la restitución del Ministerio de las Mujeres y de las políticas orientadas al cumplimiento de leyes y tratados internacionales con rango constitucional para la prevención, asistencia y hacia la eliminación de la violencia machista.

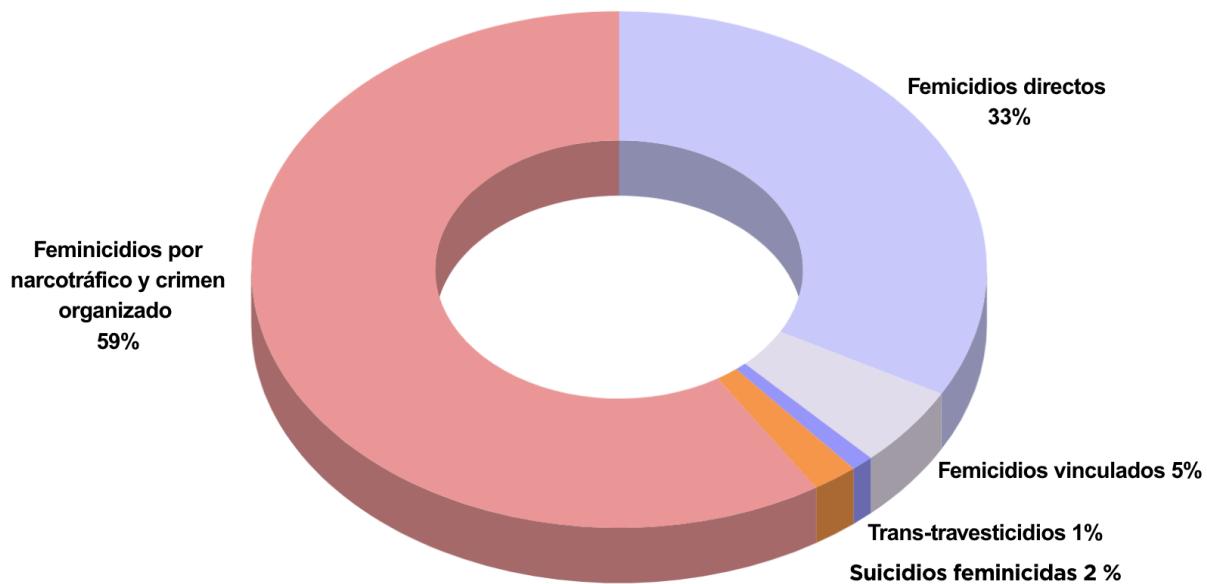
⁴ Hemos presentado en el congreso de la nación en el año 2018 y 2020, el Proyecto de Ley de Declaración de la Emergencia en Violencia de Género Ni Una Menos.



Femicidios directos y vinculados, trans-travesticidios, lesbicidios, y feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado en Santa Fe 2020- 2025.

Desde el 1 de enero de 2020 al 30 de julio de 2025, el Observatorio Nacional de Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” **registró en la provincia de Santa Fe 219 asesinatos de mujeres, travestis - trans y lesbianas** discriminados en Femicidios directos, Femicidios Vinculados⁵, Trans/ travesticidios, lesbicidios⁶, Feminicidios en contexto de narcotráfico/crimen organizado y Suicidios femicidas⁷, aproximadamente **un asesinato cada 13 días**.

Gráfico 1: Femicidios directos, Femicidios Vinculados, Trans/ travesticidios, Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado y Suicidios femicidas. Provincia de Santa Fe 2020-30 julio 2025.



⁵ Definimos Femicidios y Femicidios Vinculados a partir de los criterios aportados por las autoras pioneras feministas Diana Russell (1992) y Marcela Lagarde y de los Ríos (2008), por las leyes vigentes en Argentina (Ley No 26.485 y Artículo 80, incisos 1º, 4º, 11 y 12 del Código Penal) y por las recomendaciones internacionales, en particular el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/ feminicidio).

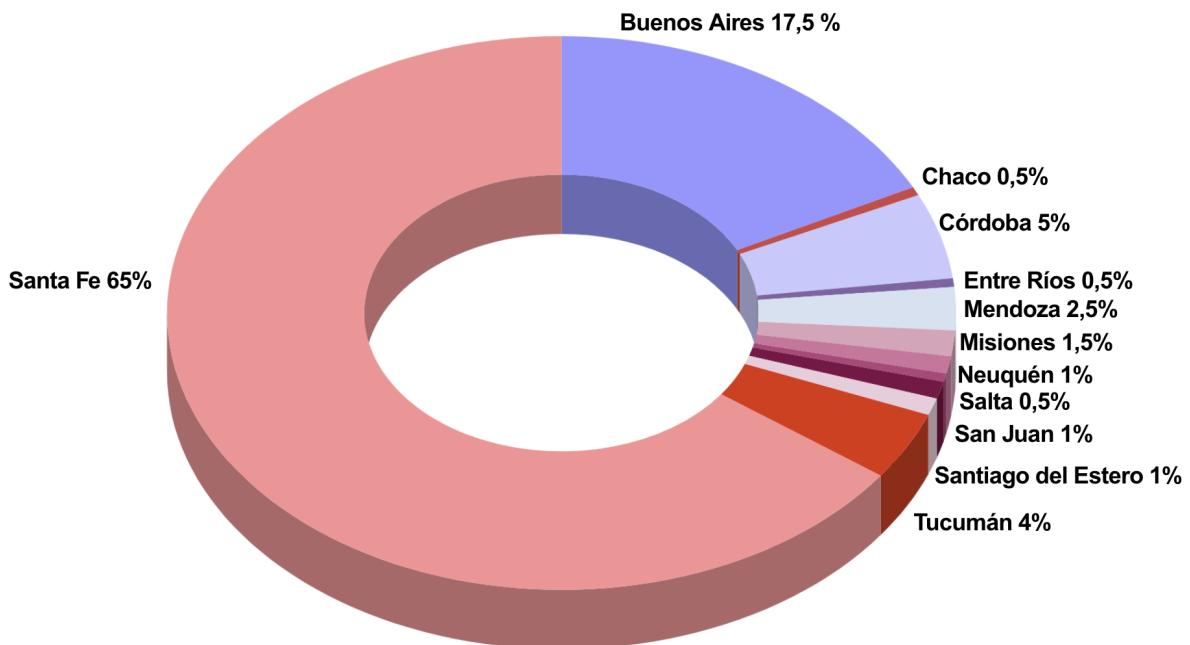
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

⁶ Utilizamos las categorías de Trans-Travesticidios y Lesbicidios a los fines de visibilizar y jerarquizar las especificidades de las violencias que padece esa comunidad en particular.

⁷ Son las muertes auto-inflingidas como posible efecto de la violencia de género sistemática, del abuso de poder crónico y del menosprecio a la condición de mujer e identidades feminizadas. El Salvador fue el primer país del mundo en tipificarlo e incorporarlo en su Ley Integral de Protección a la Mujer, vigente desde 2012 como suicidio Femicida. En Argentina se aplica la figura de suicidios por inducción o ayuda. Es un reclamo del feminismo la visibilización, legislación y problematización de los mismos; siendo también sugerencia del Comité de Expertas del MESECVI de la Organización de Estados Americanos (OEA)

De esa totalidad de registros, **128 fueron feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado lo que equivale al 59%**; los femicidios directos fueron 73, representando el 33%; los femicidios vinculados 10, el 5%; los trans-travesticidios 3, el 1% y los suicidios femicidas fueron 5, el 2 %. No se registraron lesbicidios en la provincia en el período.

Gráfico 2: Feminicidios por narcotráfico/crimen discriminado por provincias. 2020-30 julio 2025.

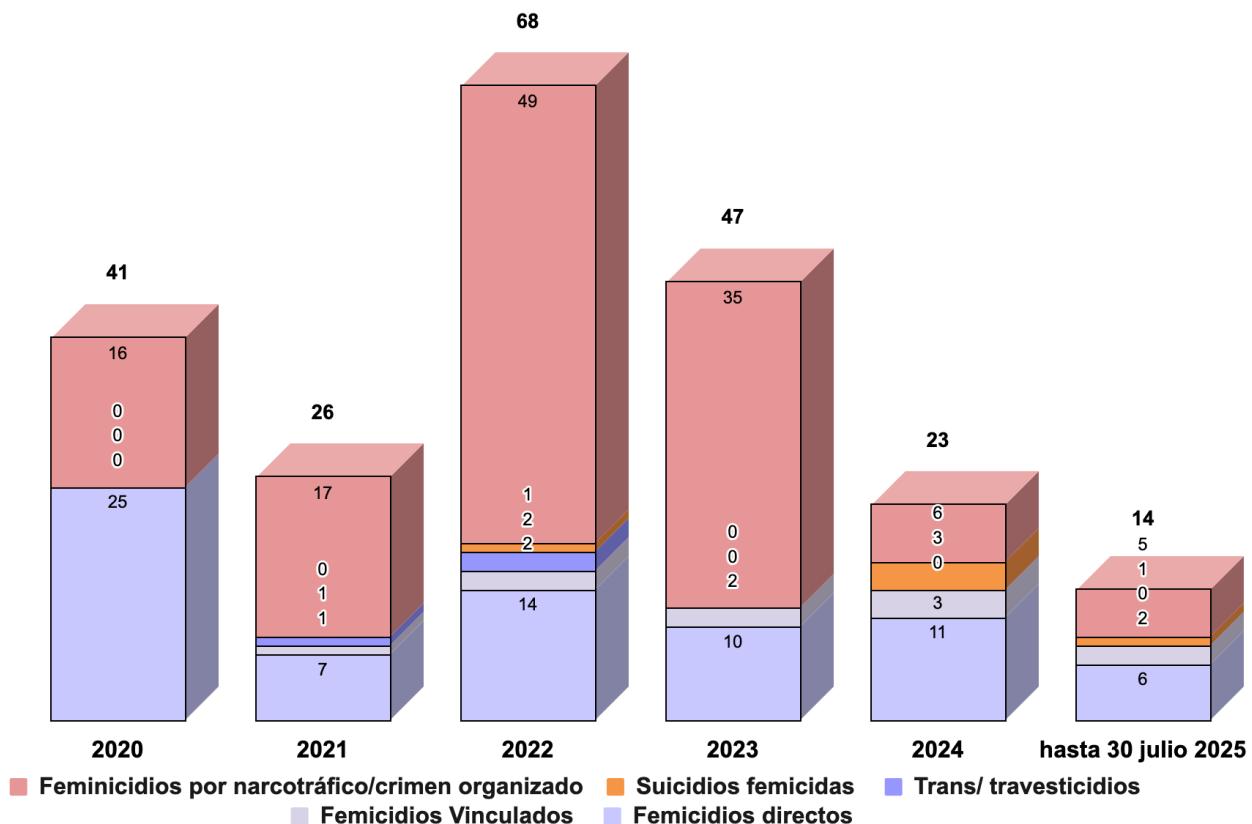


Asimismo, **en el país, en ese mismo periodo el total de feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado fue de 196, distribuidos en 12 provincias**: 65% en Santa Fe, en particular en la ciudad de Rosario y Gran Rosario; 17,5 % en Buenos Aires; 5% en Córdoba, 4% en Tucumán; 2,5% en Mendoza; 1,5 % en Misiones, 1% en Neuquén , San Juan y Santiago del Estero; 0,5 % Chaco, Entre Ríos y Salta.

Es escaso el registro mediático de estos feminicidios en el resto de las provincias, lo que implica un relevamiento acotado; las crónicas de estas violencias carecen de perspectiva de género y análisis interseccional, suelen comunicarse en clave de “policiales” con abundantes detalles que espectacularizan el fenómeno narco y del crimen organizado, obteniendo una mirada parcial de la problemática. La información obtenida no pretende representar la realidad de estas dinámicas violentas con víctimas femeninas, sino visibilizar un fenómeno devastador de las violencias machistas.

Evolución en Santa Fe.

Gráfico 3 : Evolución Femicidios directos, Femicidios Vinculados, Trans/ travesticidios, Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado y Suicidios feminicidas. Provincia de Santa Fe 2020-30 julio 2025.



En el período determinado para el registro y análisis de los feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado en Santa Fe se destaca el año 2022 con 49 casos. Esta cifra constituyó un 72% del total de femicidios y trans - travesticidios de ese año en la provincia.

Tabla1 : Femicidios directos, Femicidios Vinculados, Trans/ travesticidios, Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado y Suicidios femicidas por año. Provincia de Santa Fe 2020-30 julio 2025.

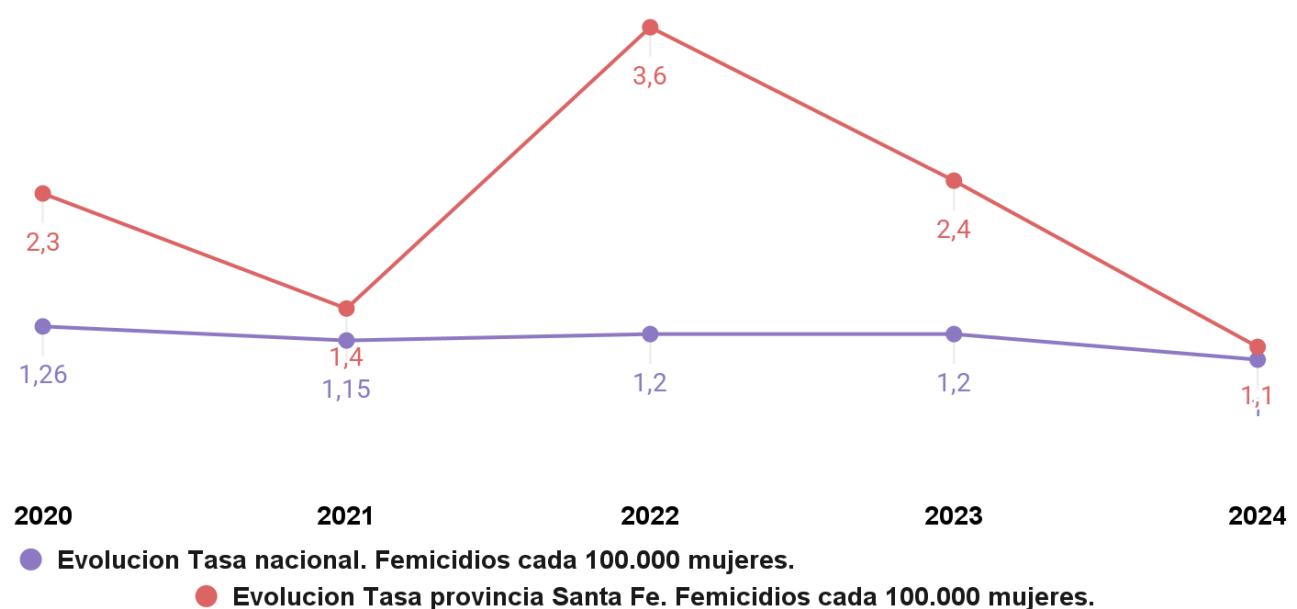
Provincia de Santa Fe	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (al 30 julio)	Total
Femicidios directos	25	7	14	10	11	6	73
Femicidios Vinculados de niña/mujer	0	0	1	0	1	0	2
Femicidios Vinculados de niño/varón	0	1	1	2	2	2	8
Lesbicidios	0	0	0	0	0	0	0
Trans/ travesticidios	0	1	2	0	0	0	3
Feminicidios por narcotráfico/ crimen organizado	16	17	49	35	6	5	128
Suicidios femicidas	0	0	1	0	3	1	5
Total	41	26	68	47	23	14	219

Además, se subraya una tendencia única en el país: durante los años 2021, 2022 y 2023, los feminicidios relacionados con el crimen organizado superaron a los femicidios directos cometidos en contextos de relaciones íntimas o de pareja, **un patrón que no se observó en ninguna otra provincia argentina.**

Tasas de Femicidios nacionales, provinciales. Evolución.

Las tasas vinculan la cantidad de feminicidios en relación a la población feminizada, por lo cual se utilizan como unidad de comparación. Se calculan por cada 100.000 mujeres/lesbianas/travestis y trans según la población estimada a la fecha (en el periodo 2020-2022) y actualización de datos censales (periodo 2023-2024)⁸, sobre los casos de feminicidios. Se analizan las tasas a año completo.

Gráfico 4: Evolución de tasa nacional y de Santa Fe de Femicidios directos, Femicidios Vinculados, Trans/ travesticidios, Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado y Suicidios feminicidas, cada 100.000 mujeres. 2020-30 julio 2025.



En los últimos 5 años **la provincia de Santa Fe registró una tasa provincial de femicidios/ feminicidios siempre superior a la nacional**, se destaca el año 2022 donde la provincia triplica. En este período el promedio de tasas nacionales fue de 1,16 mientras que el provincial marcó 2,16 feminicidios cada 100.000 de mujeres/travestis/trans/niñas/adolescentes: 1 víctima de feminicidio cada 847.000 santafesinas.

⁸ Para el período 2020-2022 se utilizaron las estimaciones y proyecciones de población 2010-2040. Total del país. INDEC, y para el período 2023-2024 se utilizaron los datos de población del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 del INDEC

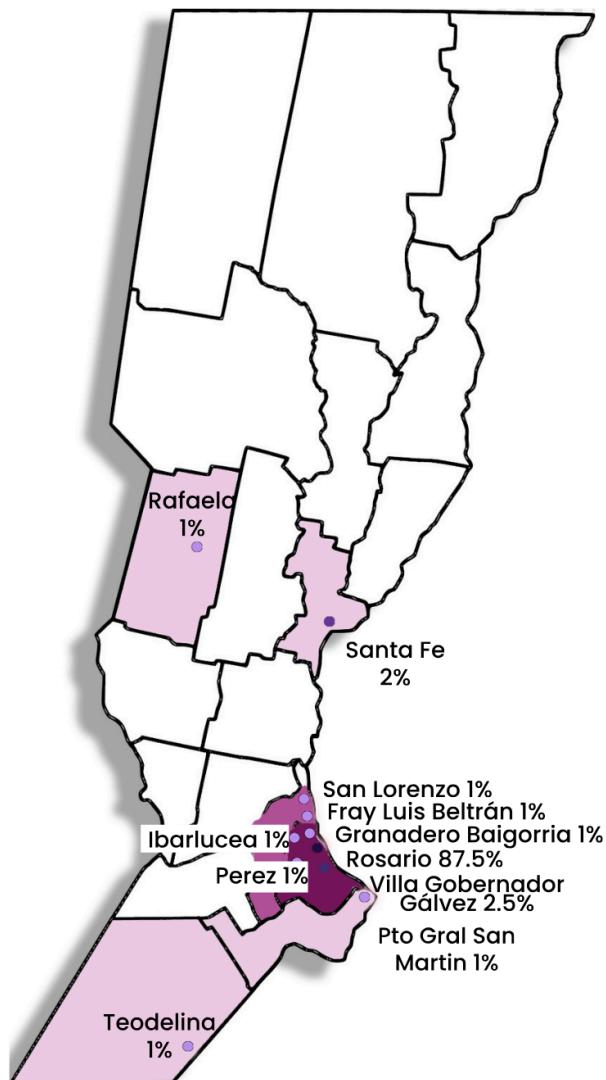
Localidades y distritos.

De los 128 feminicidios registrados en la provincia de Santa Fe, **el 96% ocurrieron en Rosario y su área metropolitana.** Esto indica una concentración de la violencia letal en el sur de la provincia.

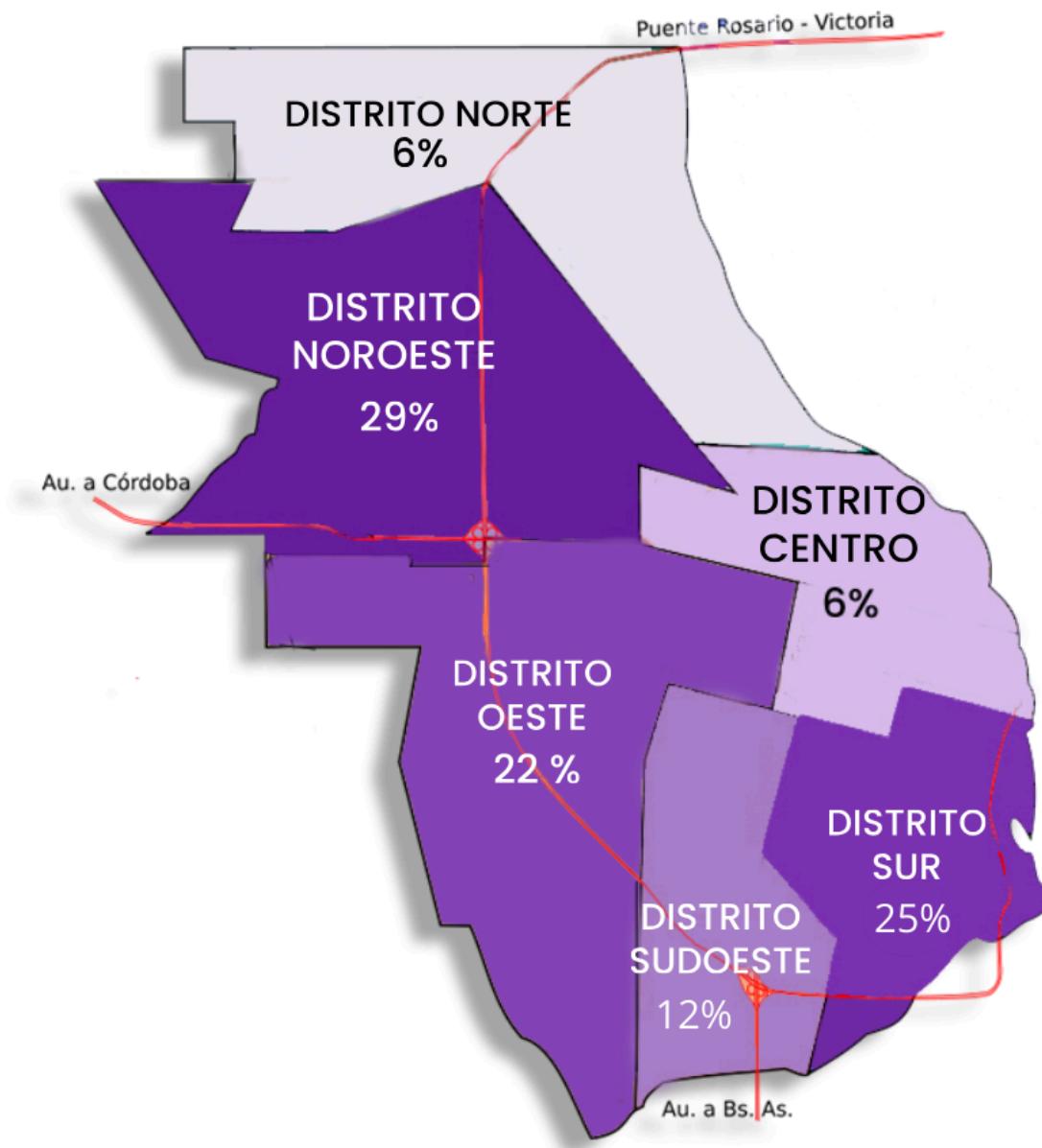
La **ciudad de Rosario concentra el 87.5% de los casos.**

En el Gran Rosario: Villa Gobernador Gálvez el 2.5 %, Granadero Baigorria, Ibarlucea , Puerto General San Martín, San Lorenzo, Fray Luis Beltrán y Pérez presentan el 1% de los casos respectivamente.

El 4% restante ocurrió por fuera de Rosario y su área metropolitana: en la ciudad de Santa Fe en el 2%, Teodelina 1% y Rafaela también el 1%.



En Rosario se muestra una concentración de casos en los distritos Noroeste, Sur y Oeste.



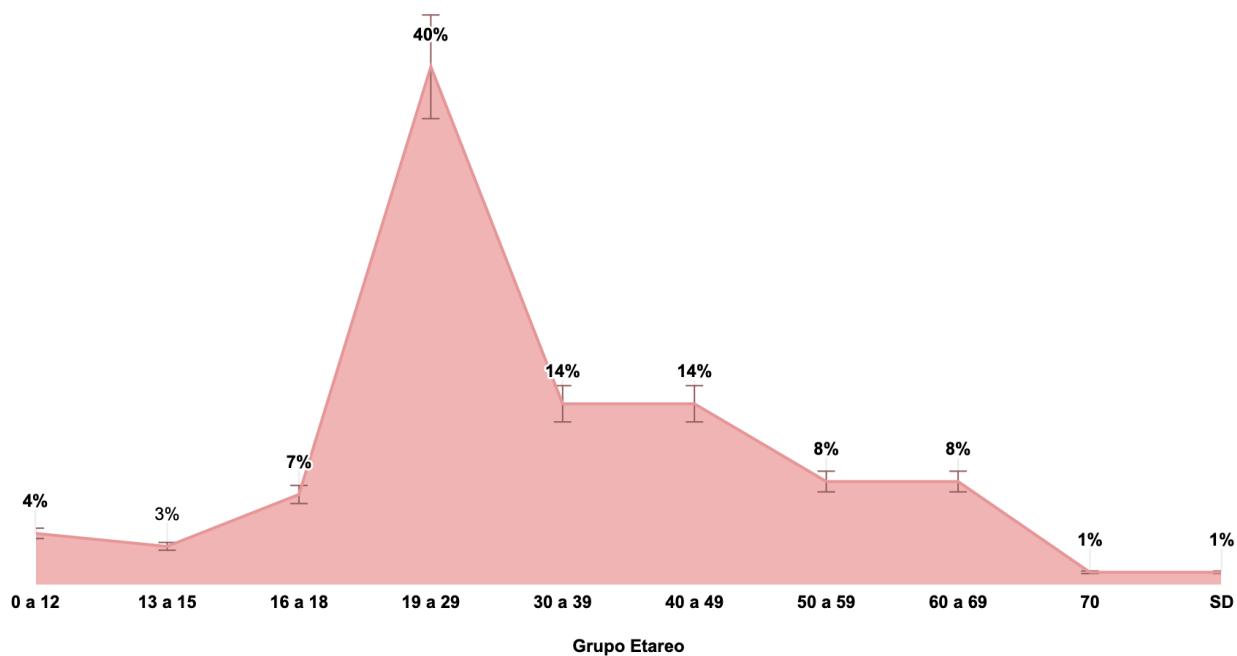
El distrito Noroeste con 32 feminicidios (29%), luego el distrito Sur con 28 (25%) y el distrito Oeste con 25 casos (22%).

Los distritos con menor incidencia son el Sudoeste con 13 casos (12%), el Norte con 7 casos (6%) y el distrito Centro con 5 casos (4%).

Además, se registraron 2 casos cuyo distrito de ocurrencia no pudo ser determinado.

Mujeres, niños, niñas, travestis y trans víctimas de feminicidio.

Gráfico 5: Edad de víctimas de Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado.
Santa Fe 2020-30 julio 2025.



La mayoría de las víctimas de feminicidio por narcotráfico y delitos conexos eran muy jóvenes: el 40% tenía entre 19 y 29 años, el 7% entre 16 a 18 y el 3% de 13 a 15 años. **Es decir que el 50 % de las víctimas tenía menos de 30 años.**

Luego, el 14% se encontraba entre los 30 a 39 años y coinciden con la franja de 40 a 49 años, el 8 % corresponde a las franja de 50 a 59, como así también el 8% de 60 a 69 años.

La víctima de mayor edad fue una adulta mayor de 75 años (1%). Las de menor edad fueron 5 niñas víctimas: 4 de ellas menores de 1 año, 1 de 6 años. En el grupo etario de 0 a 12 años son el 4%.

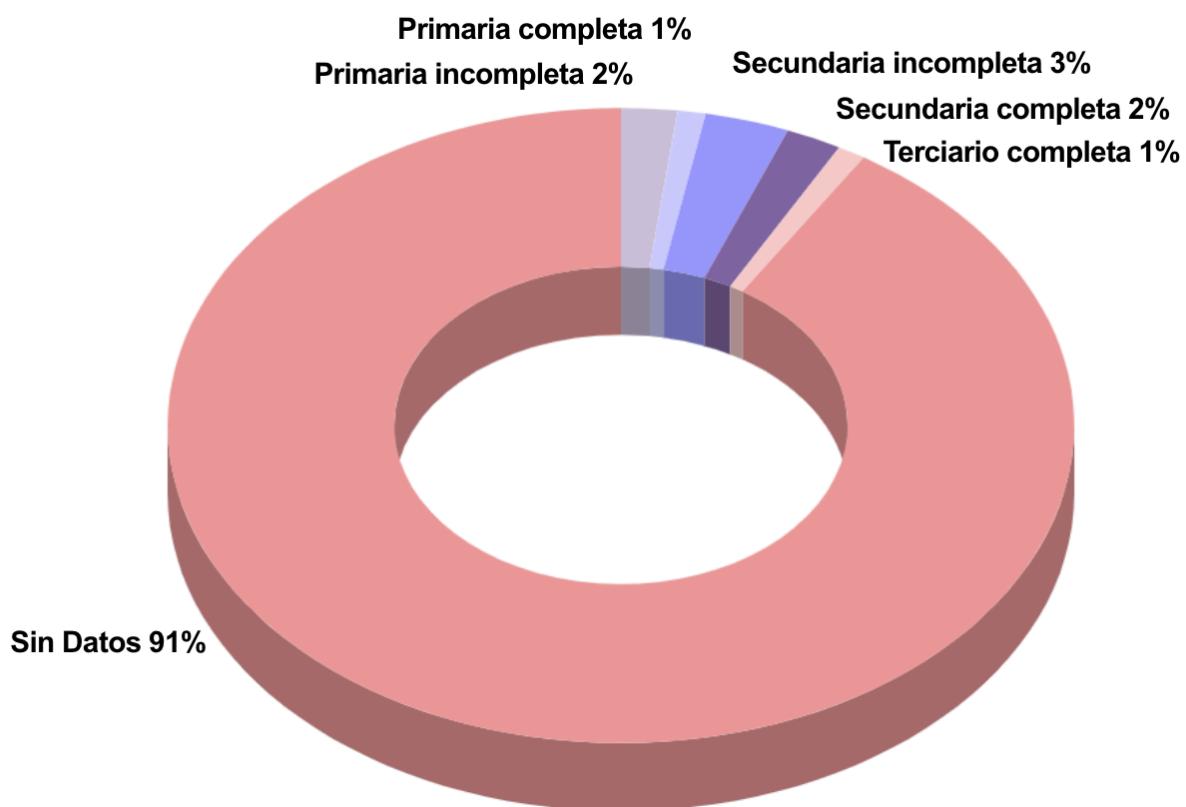
El 1% de lo relevado fue sin datos.

La edad promedio fue de 33 años, una edad menor en comparación a los 36

años que son el promedio para las víctimas de femicidios directos.

Son sumamente escasos los datos sobre los trayectos vitales de las víctimas. Los medios de comunicación abundan en detalles y espectacularización sobre la modalidad del hecho violento/ delictivo pero no se refleja en las crónicas el interés de indagar y visibilizar los proyectos de vida, las expectativas, los entornos o las condiciones de vida que rodearon estas existencias.

Gráfico 6 : Situación educativa de víctimas de Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado. Santa Fe 2020-30 julio 2025.

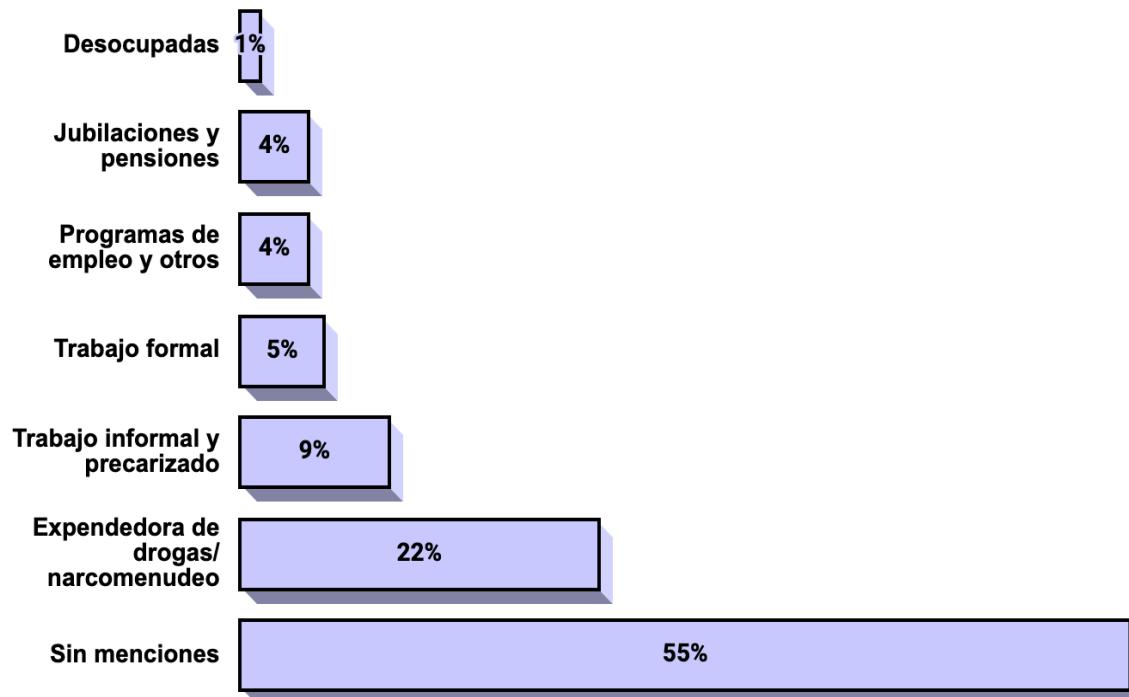


Sobre el **91% de las víctimas no se pudieron relevar datos sobre su situación educativa**. Del 9% restante se obtuvo la siguiente información: 3 % de las víctimas aún no había terminado sus estudios secundarios y el 2% si.

2 % registraba estudios primarios incompletos y el 1% completo.

El 1% tenía estudios terciarios completos.

Gráfico 7: Situación socioeconómica de víctimas de Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado. Santa Fe 2020-30 julio 2025.



Con respecto al nivel socioeconómico en el 55% de los casos no hay datos a partir de las fuentes utilizadas. Por las actividades económicas que relatan los medios de comunicación **se induce que las víctimas se encontraban bajo la línea de pobreza o indigencia con alguna excepción**. Un 22% eran expendedoras de drogas o se dedicaban al narcomenudeo⁹. El 9% trabajaba en la informalidad y precarizada y el 5% tenía trabajo registrado. El 4% percibió algún programa de empleo en tanto que el 4% era jubilada/pensionada al momento de ser asesinada. La desocupación se mencionó como tal en el 1% de los casos. Estas categorías no son exhaustivas, incluso podrían superponerse entre sí, pero son las únicas menciones en las crónicas.

⁹ Narcomenudeo o vendedora/expededora de drogas al por menor representa el eslabón más débil y de mayor subordinación en la cadena delictiva. Se suma la tarea de transporte como “mulas,” o correo humano, incluso transportándose en el cuerpo con el correspondiente riesgo de muerte por sobredosis. Las mujeres e identidades feminizadas que cumplen este rol son altamente vulnerables en términos sociales y económicos, y llegan a él por necesidad económica, por consumo problemático, o por vinculaciones familiares/afectivas con narcocriminales. Ver Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana.

Maternidades e infancias.



64 víctimas eran madres



5 estaban embarazadas
cuando fueron asesinadas

El 51% de las víctimas de feminicidio eran madres (64) y en el 31 % de los casos analizados no se obtuvieron datos. Además, el 4% de las víctimas estaban embarazadas al momento del feminicidio.



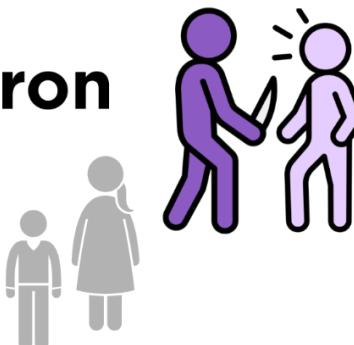
125 niños, niñas y adolescentes se quedaron sin su figura materna como consecuencia de la narcocriminalidad. La falta de consideración de la justicia de las desigualdades estructurales de las víctimas por su condición de género, de las dependencias económicas y culturales con sus parejas detenidas con causas vinculadas al narcotráfico y delitos conexos, limitan incorporar agravantes de violencias de género en las causas. Esto priva a los hijos e hijas de las víctimas (menores de 21 años o con discapacidad sin límite de edad) el acceso a la Ley N° 27.452, conocida como Ley Brisa, que garantiza una reparación económica mensual equivalente a una jubilación mínima. Las carencias estructurales son

responsabilidad estatal, en nuestro país no hay leyes ni políticas reparatorias para las familias de las víctimas de Feminicidios.

23%

de las víctimas tenían niñxs o adolescentes

que presenciaron esos ataques femicidas



14%

de los casos un **niño/adolescente de resultó herido**

En cuanto a la presencia de menores en el momento de los hechos, el 23% de las víctimas tenían niños o adolescentes que presenciaron los ataques feminicidas, de los mismos, en el 14% de los casos un infante o adolescente resultó herido o muerto.

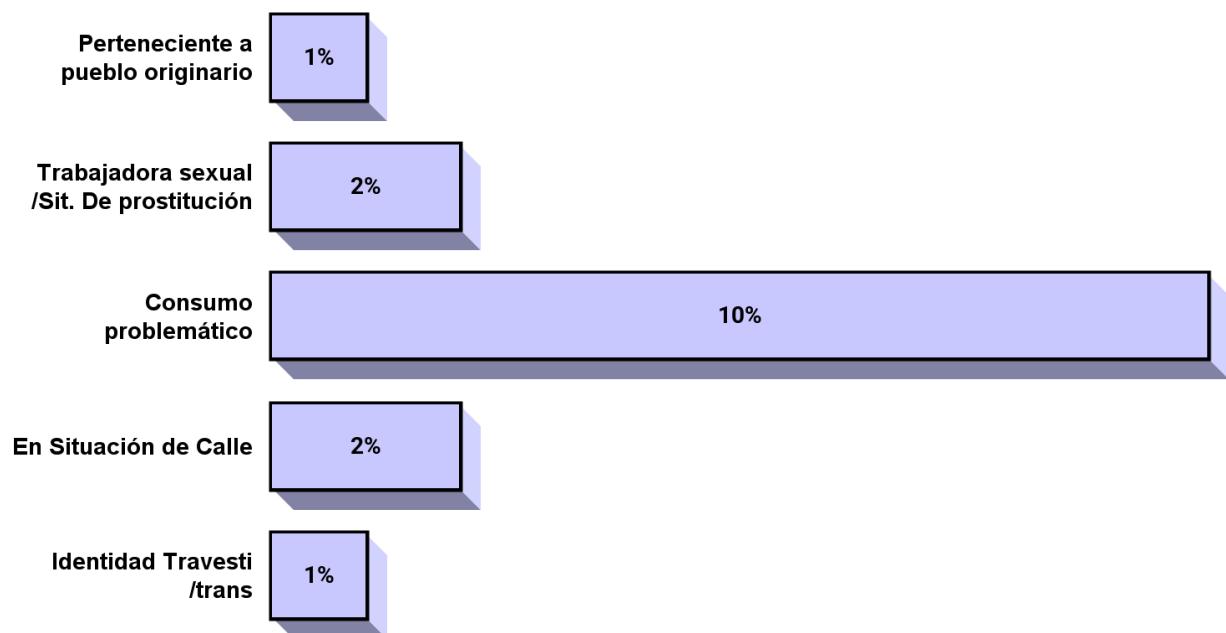
Interseccionalidad

La interseccionalidad es una herramienta analítica que permite reconocer el entrecruzamiento de opresiones (u ostentación de privilegios) a partir de identificar la superposición de diferentes factores sociales como el género, la raza/etnia, la clase social, la situación de migración, de discapacidad, etc. Es una elaboración teórica del feminismo de la tercera ola y ya integra las recomendaciones de los organismos internacionales¹⁰.

Es escasa la visibilización en las fuentes consultadas de las distintas interseccionalidades de las mujeres y disidencias víctimas de feminicidios, lo cual obstaculiza la construcción de datos útiles apuntados a promover iniciativas de prevención en sectores con mayor desprotección.

¹⁰ 7 Ver Recomendación General N°28 del Comité CEDAW. en particular el apartado N° 18 sobre interseccionalidad.

Gráfico 8: Interseccionalidad de víctimas de Feminicidios por narcotráfico/crimen organizado.
Santa Fe 2020-30 julio 2025.



Sin embargo, a partir de la información disponible, podemos mencionar la presencia de consumo problemático de sustancias psicoactivas en un 10% de los casos, la situación de prostitución y situación de calle con un 2 % respectivamente. Éstas fueron las vulnerabilidades más frecuentemente registradas entre las víctimas. Identificamos también un 1% de víctimas Travesti/trans y 1% de víctimas pertenecientes a pueblos originarios.

Asimismo, indagamos sobre la presencia de trastornos de salud mental, migrantes, discapacidad, origen afrodescendiente, en situación de explotación y secuestro, no encontrando datos al respecto.

Vinculación con entornos narco-criminales

En el **52 %** de los casos las víctimas tenían alguna vinculación con personas involucradas en la narcocriminalidad, en su mayoría varones familiares. **El 45 % de ellos se encontraba en prisión en el momento del hecho.** El 27 % eran pareja o ex pareja; el 14 % hijos; el 10 % hermanos; el 8 % padres, el 8 % otros familiares. También se registraron otras relaciones: 10 % eran amigos, 6 % jefes o patrones, 8 % otros conocidos, y un 7 % sin datos precisos.

Violencia Feminicida. Modalidad y lugar de los feminicidios. Mecanismo para deshacerse del cadáver/encubrir el hecho.

Tabla 2: Datos comparativos y diferenciales entre feminicidios por narcotráfico y crimen organizado y feminicidios directos. Santa Fe 2020- 30 julio 2025

	Feminicidios por narcotráfico y crimen organizado	Femicidios directos
	98 %	24 %
Armas de fuego		
	31 %	14%
Asesinato en vía pública		
	47%	64%
Asesinato vivienda de la víctima		
Se hirió o asesinó a más de una persona 	50%	17%

El 98% de los feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado fue cometido con armas de fuego, donde **el 77 % fue con la dinámica de balacera o ráfaga y el 23% con disparos precisos**. El 2% restante fueron con arma blanca. Si analizamos los femicidios directos, la metodología más frecuente es la utilización de armas blancas en un 31%, y en segundo lugar, las armas de fuego en el 24 % de los casos.

En el 3% de los casos se utilizó algún mecanismo para deshacerse/ocultar el cadáver como incinerarlo o arrojarlo a descampados/basurales.

En 1 de los casos el cadáver de la víctima fue transportada desde la escena del crimen y expuesto intencionalmente.

El 31% de los feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado se perpetraron en la vía pública mientras que fue el 14 % en los femicidios directos. El 7% en el lugar de trabajo de la víctima, el 4,7 % en una propiedad privada, el 8% en bunker (lugar de expendio de drogas).

Sujetos femicidas

Un 69% de los perpetradores no fueron identificados, lo que contrasta notablemente con el 8% en los casos de femicidios directos. Esta falta de identificación a menudo impide determinar si hubo uno o varios autores. De aquellos que sí fueron identificados, el 70% está prófugo, una cifra muy superior al 10% de los agresores en femicidios directos. En un 5% de los casos no se cuenta con datos.

En el período analizado fueron 128 las víctimas de feminicidios vinculados a las economías delictivas de narcotráfico y delitos conexos. En 31 de ellos fueron identificados y procesados 54 autores, es decir participó más de un victimario,. Si sumamos al menos un feminicida por cada víctima restante (97), nos permite afirmar que al menos hubo 151 feminicidas en el período 2020-2025.



**AL MENOS
151 FEMINICIDAS**
**69% no fueron
identificados
nominalmente**

26 años es la edad promedio de los perpetradores registrados por los medios de comunicación, considerablemente menor a los 38 años en los femicidios directos. El más joven tenía 14 años y 61 años el de mayor edad, aunque **en el 74% de los casos no hay datos**.

El 16% de los feminicidas tenían antecedentes penales por robo, homicidio, violencia, amenazas y el 1% poseía antecedentes por violencia de género. Cuando comparamos con los femicidios directos los antecedentes son del 10% y 7% respectivamente.

En el 29% de los casos participó más de un feminicida, en los femicidios directos en solo el 4% hubo varios perpetradores.

El 98% de los feminicidas (narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos) **no conocían a sus víctimas**, en cambio en los femicidios directos el 78% eran conocidos de las víctimas (62% eran parejas o ex parejas, 16% familiares).

En el 16 % de los casos se registró participación de instigadores/autores intelectuales. El 62% de estos agresores utilizaron la modalidad de sicariato¹¹ y el 35% estaba vinculado a bandas narcos o a actividades del juego clandestino.

Un 21% de los crímenes tuvo como hipótesis el error, lo que significa que la víctima no era el objetivo original.

En el 2% de los casos analizados se evidencia que el crimen fue ordenado por una pareja o ex pareja que se encontraba privada de su libertad.

Acceso a la justicia. Impunidad y reparación.

¹¹ Los sicarios o asesinos a sueldo son personas que matan por encargo a cambio de una remuneración. El fenómeno del sicariato no es nuevo, ni ha estado ausente en la región, no obstante ha cambiado sustancialmente con el crecimiento del narcotráfico y el crimen organizado. (Mariño. 2014).

Son varones, generalmente jóvenes provenientes de clases socioeconómicas y territorios desfavorecidos, con historial de exclusión educativa y familiar, de desajuste a las normas sociales desde temprana edad, con contravenciones y delitos leves que han ido escalando hasta llegar al homicidio por encargo, lo cual es vivido como una profesión criminal o trabajo. No obstante, lejos del profesionalismo el sicariato en estos contextos: inexperiencia, errores, falta de precisión, incluso confundirse de víctima. ver Escolar Galofre, L.A. (2025). Cuando la vida de la mujer tiene precio: el sicariato como instrumento del feminicidio.

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/penal/cuando-la-vida-de-la-mujer-tiene-precio-el-sicariato-como-instrumento-del> y Mariño, N.L.A. (2014). Violencia y crimen organizado: sicariato como consecuencia del narcotráfico. Revista de Pensamiento Penal

Los datos sobre la resolución de casos de feminicidios en contexto de narcotráfico y crimen organizado en Santa Fe indican un alto grado de impunidad, especialmente si se comparan con los femicidios directos.

**EL 25%
DE LOS AGRESORES
FUERON DETENIDOS E
IMPUTADOS. SOLO EL 29%
TUVO SENTENCIA.**



El 69 % de los feminicidas se dio a la fuga, de los cuales sólo del 31% tenemos actualización de que fue detenido con posterioridad. Y el 6% sin datos.

Sólo el 25% de los agresores de los casos analizados fueron detenidos e imputados. De ellos, el 29% obtuvo una sentencia; el 49% dentro del primer año, mientras que el 51% restante lo hizo en un promedio de dos años y medio.



**EL 60%
DE LOS AUTORES
INTELECTUALES
ESTABAN
PRESOS
AL MOMENTO
DEL CRIMEN**

En el 16% de los casos se detectó un autor intelectual, diferente del autor material. De este grupo la característica relevante es que **el 60% se encontraba en prisión al momento del crimen**, es decir, operaron aún privados de su libertad. Sin embargo, sólo el 25% de estos autores intelectuales fue imputado, y apenas el 5% fue sentenciado, con una demora de tres años.

La falta de denuncias previas a los agresores en los casos de feminicidios es otra

característica distintiva. Solo se registró, en un caso, una denuncia anterior al feminicidio, en un contexto de amenazas para que la víctima abandonara su vivienda por encontrarse en un enclave estratégico para la narcocriminalidad. Esto difiere significativamente de los femicidios directos, donde el 17% de las víctimas había realizado una denuncia previa.

Protección y justicia para todas

En el campo de los estudios de género y criminología, el término “mala víctima” se utiliza para describir la construcción social y mediática que deslegitima o jerarquiza de manera desigual la condición de víctima en función de sus características, contextos o conductas. Bajo este sesgo, las mujeres asesinadas que no encajan en el estereotipo de la “víctima ideal” —blanca, joven, respetable, sin antecedentes, con estudios y alejada de cualquier situación “problemática”— son percibidas como menos dignas de compasión, de justicia o de cobertura mediática.

Los feminicidios por narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos permanecieron poco tiempo en los medios de comunicación, son excepciones algunos casos de víctimas fatales que se encontraron en la línea de fuego de enfrentamientos armados.

En el relato periodístico están casi ausentes las historias de vida de las víctimas, salvo episodios útiles para el morbo, la discriminación y estigmatización. Las agencias del Estado tenían registros detallados de sus trayectorias atravesadas por violencias familiares, de género, intermitencia en instituciones educativas, intentos de aprendizajes de múltiples oficios y actividades comunitarias. Las víctimas construyeron sus familias sin apoyos relevantes que les permitieran avizorar un futuro fuera de las dinámicas violentas y/o delictivas. Tampoco se exigió justicia por ellas. Ni buenas ni malas, todas fueron víctimas y el Estado es responsable.



El Estado es responsable.

El análisis de los datos sobre los feminicidios en el contexto de narcotráfico y crimen organizado en Santa Fe revela un fenómeno complejo y con características únicas. La evidencia demuestra una alarmante concentración de estos crímenes en Rosario y sus alrededores, con un predominio de perpetradores jóvenes no identificados o prófugos. Estos crímenes se asientan en los barrios populares y las zonas periféricas de Rosario y el Gran Rosario, afectando a mujeres jóvenes en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica. El Estado no brindó protección efectiva a sus ciudadanas y mucho menos generó dispositivos de prevención. La escasa aplicación de la perspectiva de género en la investigación de los feminicidios en contextos de narcotráfico y crimen organizado, sumada a la bajísima tasa de condenas para autores intelectuales, perpetúa un ciclo de impunidad que expone a las mujeres a una violencia específica y mortal. La falta de denuncias previas contra los feminicidas indica que las víctimas y sus entornos carecieron de herramientas o confianza en el sistema para buscar protección.

A lo largo de estos 5 años, se desmantelaron las pocas políticas públicas diseñadas desde la prevención social del delito y la violencia. Se desarmaron guardias urbanas, mesas de diálogo, programas de inclusión juvenil y de inversión en infraestructura en barrios priorizados de acuerdo a la tasa de homicidios. No se diseñaron ni aplicaron nuevas iniciativas estatales, situadas, que problematizaran, abordaran y dieran respuesta a las realidades de cientos de víctimas en su mayoría jóvenes, madres y con alta vulnerabilidad.

A partir del relevamiento que origina el presente reporte, también observamos que la visibilización y los pedidos de Justicia para éstas víctimas no han tenido la misma respuesta que en los casos de femicidios directos, por parte de la sociedad, ni de las instituciones y organismos públicos abocados a la temática.

Inversión nacional acorde a la dimensión de una problemática de índole federal fue el pedido de las autoridades provinciales y municipales en el período analizado, pero no llegó. En el último año, las acciones públicas de seguridad y de abordaje de las violencias lejos estuvieron de la interpelación de las causas y de la promoción para acortar las brechas de desigualdad, al contrario, fueron y son medidas concebidas desde la perspectiva del populismo punitivo que buscan sumar likes, horas de pantalla, apertura e implementación de viejas recetas para el control social de los territorios. Penetración de fuerzas de seguridad nacionales en territorios vulnerables, mayor infraestructura para

aumentar la población carcelaria y desmejorar las condiciones de detención, derrumbe de bunkers, aumento de leyes para la mayor sanción punitiva de juventudes, entre otras, fueron las medidas desarrolladas.

Cuando un feminicidio ocurre en escenarios de narcotráfico, crimen organizado o delitos conexos, las víctimas —mujeres, adolescentes, niñas, travestis-trans y lesbianas— suelen ser estigmatizadas bajo la idea de que “algo habrán hecho” o que “sabían en qué se metían”. Esta percepción se alimenta de factores que se relevan en el presente informe, vinculación afectiva o familiar con actores criminales, residencia en territorios controlados por bandas armadas, participación directa o indirecta (forzada o voluntaria) en actividades ilícitas, antecedentes penales o pasos por el sistema judicial.

La consecuencia es doble; minimización del hecho en el discurso público y en la prensa, que suele relegar el caso a la crónica policial sin un abordaje de género y baja priorización judicial, ya que el contexto criminal tiende a desplazar la perspectiva de género en la investigación.

En estos contextos, el concepto de mala víctima no solo afecta la representación mediática y social, sino que profundiza la impunidad, porque desactiva la presión pública por el esclarecimiento y deja a las familias con menos apoyo institucional. Además, invisibiliza que, aunque medie un entorno delictivo, la violencia ejercida contra estas mujeres responde a dinámicas de género, donde el poder patriarcal y las jerarquías criminales se intersectan.

El negacionismo y la crueldad que gobiernan

Lo relevado en el presente informe y las demandas que surgen a partir de los dramáticos datos chocan con un presente de empobrecimiento de las políticas sociales y de eliminación de políticas de género. La mayoría de los recursos institucionales nacionales conquistados se encuentran sin presupuesto o inexistentes. Mientras las muertes no cesan, el gobierno de Javier Milei promueve mensajes odiantes, declara y ejerce el negacionismo de la violencia de género incumpliendo el amplio compendio normativo nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, lesbianas, travestis, trans. Nos encontramos frente a un gobierno sometido a los mandatos de los organismos internacionales de crédito y del poder financiero que ejerce un brutal ajuste económico, elimina controles del Estado útiles para la prevención de la violencia y de los delitos federales y transnacionales con un manifiesto ataque directo



hacia la agenda de género y la diversidad profundizando la desprotección y la precarización de nuestras vidas.

La reducción del Estado, se tradujo en menos prevención, asistencia y acceso a la justicia. En este año y medio de gestión de Javier Milei en lo referido a las políticas de género:

Se eliminó del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Se amenazó con eliminar la figura de “femicidio” del Código Penal.

Se des-financiaron o eliminaron formalmente múltiples dispositivos: programas **Acompañar** de fortalecimiento de la independencia económica de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género, **Registradas** de promoción de la incorporación formal al mercado laboral de las trabajadoras de casas particulares, **Igualar** de reducción de las brechas y segregaciones estructurales de género en el mundo del trabajo, el empleo y la producción desde una mirada interseccional y de derechos humanos, **Generar** de fortalecimiento institucional de género y diversidad en las provincias y los municipios de nuestro país.

La Línea telefónica 144 dejó de asistir con exclusividad a víctimas de violencia de género y se disminuyeron sus operadoras.

No hubo nuevas incorporaciones a Ley Brisa, Ley N°27.452, ley de Reparación Económica destinada a niñas, niños y adolescentes hijos/as o hijos/as afines de víctimas letales de violencia de género o intrafamiliar.

Asimismo, parte del brutal recorte a las políticas públicas que contenían a las jóvenes y adolescentes se eliminó el **Plan ENIA** que había logrado reducir significativamente el embarazo adolescente no intencional y con ello la deserción escolar. Ya no se cuenta con esta herramienta para prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y la violencia.

La Ley Micaela, sufrió modificaciones significativas. Se eliminó la obligatoriedad para todas las personas que integran los tres poderes del estado, limitándose a “quienes trabajan sobre la materia” lo que significa un verdadero retroceso para una atención eficiente y respetuosa de los derechos humanos de las mujeres y lgbtqiq+.

No se implementa la ley de los Mil Días de asistencia a las personas gestantes hasta los 3 años de vida del/a niño/a. Paradojicamente, esta ley fue aprobada a pedido de sectores antiderechos militantes contra la ley de aborto legal, seguro y gratuito y perseguía la posibilidad de evitar interrupciones del embarazo.

Además, entre tantas medidas que profundizaron y multiplicaron las violencias en los sectores más vulnerables, el gobierno nacional ejecutó una política planificada para la desarticulación de las organizaciones sociales dedicadas a la promoción de derechos y a la subsistencia en los territorios que, aún sin abordar específicamente la violencia basada en género, contribuyeron al fortalecimiento del entramado social.

Con desfinanciamiento, persecución política y operaciones de des prestigio, debilitaron la presencia de las mismas en los barrios más vulnerables facilitando así la penetración territorial de las economías delictivas como el narcotráfico y sus derivados.

Las anteriores son sólo algunas de las medidas implementadas por la actual gestión nacional que, aún con impronta propia, coincide con discursos y políticas similares a otras derechas del mundo.

Desde MuMaLá exigimos al Estado argentino el cumplimiento de los compromisos internacionales y constitucionales, la declaración de la Emergencia Nacional por Violencia de Género; la restitución de recursos económicos, humanos y políticos para garantizar la atención integral y efectiva a mujeres y personas LGBTQ+ en situación de violencia y vulnerabilidad.

Asimismo, solicitamos la restitución, fortalecimiento y efectividad de iniciativas públicas para el control de capitales, armas, municiones, fronteras, transporte de menores y mayores de edad. También el saneamiento de los tres poderes del Estado, en particular de las fuerzas de seguridad así como políticas de prevención social del delito y la violencia con perspectiva de género.

A los gobiernos provinciales les exigimos mayores esfuerzos presupuestarios para reemplazar las políticas eliminadas en el orden nacional, también articulación con los Estados locales para el mejoramiento de las condiciones de vida con especial atención en las poblaciones y territorios más desventajados estructural e históricamente.

¡Ni una menos por el ajuste!

¡Ni una menos por la violencia machista!

¡Vivas, libres y sin miedo nos queremos!

REPORTE DE FEMINICIDIOS EN CONTEXTO DE NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO



OBSERVATORIO NACIONAL
“MUJERES, DISIDENCIAS, DERECHOS”